

REITERACIÓN EN LA SUBIDA DEL 1% EN LAS HORAS EXTRAS Y DPO 2016 Y PETICIÓN DE CONSIDERACIÓN A EFECTOS RETRIBUTIVOS COMO HORA NOCTURNA ENTRE LAS 22:00 Y LAS 23:00

I
N
F
O
R
M
A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita al Director de Policía Municipal de Madrid que se aplique el incremento del 1% en las horas extras a partir de enero de 2016 y en la cuantía a percibir de la DPO del 2016. Actualmente no se está aplicando la subida del 1% en las horas extras, tal y como se había establecido para 2016. Desde esta Organización Sindical recordamos que en el año 2012 se asignaba la bajada del 5% en todos los conceptos retributivos (salario, horas extras, DPO).

De igual modo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama considerar la hora entre las 22:00 y las 23:00 -a efectos retributivos- como hora nocturna/festiva, ya que hoy por hoy se está compensando como hora extra normal.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

